

---

BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2004

**GENDARMERIA DE CHILE**

SANTIAGO DE CHILE

---

# Índice

<b>1. Carta del Jefe de Servicio .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Identificación de la Institución .....</b>	<b>6</b>
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución .....	07
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio .....	08
• Principales Autoridades .....	09
• Definiciones Estratégicas .....	10
- Misión Institucional .....	10
- Objetivos Estratégicos.....	10
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos.....	10
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios.....	12
- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios.....	13
• Recursos Humanos .....	15
- Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo .....	15
- Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo.....	17
- Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo.....	18
• Recursos Financieros .....	19
- Recursos Presupuestarios año 2004 .....	19
<b>3. Resultados de la Gestión .....</b>	<b>20</b>
• Cuenta Pública de los Resultados .....	21
- Balance Global .....	21
- Resultados de la Gestión Financiera .....	24
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos .....	32
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales .....	36
- Informe de Programación Gubernamental .....	36
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	38
• Avances en Materias de Gestión.....	39
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión .....	39
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	40
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales .....	41
- Avances en otras Materias de Gestión .....	42
• Proyectos de Ley.....	43
<b>4. Desafíos 2005 .....</b>	<b>44</b>

---

<b>5. Anexos.....</b>	<b>46</b>
• Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004 .....	47
• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño .....	50
• Anexo 3: Programación Gubernamental .....	51
• Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004 .....	52
• Anexo 5: Transferencias Corrientes .....	54
• Anexo 6: Iniciativas de Inversión.....	56
• Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....	58

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo.....	15
Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo.....	16
Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo.....	18
Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2004.....	19
Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2004.....	19
Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2003 – 2004.....	24
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004.....	26
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera.....	30
Cuadro 9: Cumplimiento Convenio Colectivo año 2004.....	40
Cuadro 10: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2004.....	47
Cuadro 11: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2004.....	50
Cuadro 12: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004.....	51
Cuadro 13: Cumplimiento PMG 2004.....	52
Cuadro 14: Cumplimiento PMG años 2001 – 2003.....	53
Cuadro 15: Transferencias Corrientes.....	54
Cuadro 16: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2004.....	57
Cuadro 17: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	58

---

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato.....	15
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento.....	17
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo.....	18

---

# 1. Carta del Jefe de Servicio



JUAN CARLO PEREZ CONTRERAS  
DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE

Durante el año 2004 Gendarmería de Chile concentró sus esfuerzos en continuar consolidando su gestión, para dar respuesta a las demandas emanadas principalmente por los procesos de Modernización.

Uno de los aspectos a destacar fue la aplicación de la Ley N° 19.851 que modernizó la gestión y amplió las plantas del Servicio, puesto que los déficit históricos en materia de personal que la Institución arrastraba, comenzaron a superarse mediante la incorporación paulatina de funcionarios a la Planta del Servicio en un programa que abarca desde el año 2003 hasta 2006.

Por otra parte, se realizaron grandes esfuerzos para adecuar la Institución a los nuevos requerimientos, que implica la implementación de la Reforma Procesal Penal, que se traducen en la necesidad de prestar servicios a las instituciones que conforman la Administración de Justicia y a sus usuarios, bajo nuevos estándares más exigentes.

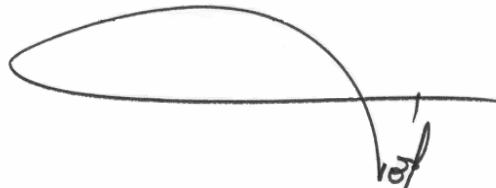
Sin lugar a dudas, el aumento de la población penal constituye el factor más complejo del quehacer penitenciario. A lo anterior, se une la aplicación de la Ley N° 19.856 conocida como Ley de Rebaja de Condena, lo que significó un esfuerzo adicional para satisfacer las demandas de la población penal beneficiaria.

---

La realidad descrita es el principal problema que debemos atender. Ella ha condicionado la gestión institucional y, ciertamente, condicionará a esta misma por lo menos durante los próximos dos años. Escasamente se podrá incrementar las capacidades de infraestructura en este período, por tanto el problema planteado pasa por manejar un sistema que traspasó largamente sus capacidades físicas. La tendencia será revertida hacia finales de 2005, cuando otro de los ejes de la modernización del sector empiece a operar. Nos referimos a los establecimientos penales concesionados. Sin embargo, se debe hacer notar que una visión global del problema carcelario supone corregir las deficiencias actualmente existentes, a la par de establecer formas que no sólo disminuyan el flujo de ingreso al sistema, sino que además posibiliten atenuar el exceso de personas actualmente reclusas.

De allí que junto a los esfuerzos desplegados por incorporar sistemas electrónicos de vigilancia, capacitar al personal de vigilancia y custodia y profesionalizar gran parte de las tareas que cumple el servicio. Es fundamental desarrollar una óptica que otorgue una racionalidad diferente al cumplimiento de penas, esto supone retornar a un equilibrio que caracterizó la administración penitenciaria, para que la población atendida por Gendarmería en el denominado Medio Libre sea mayor que quienes están incorporados al sistema cerrado.

Ciertamente las acciones realizadas no resuelven por sí misma el problema global planteado, no obstante permiten trabajar en una perspectiva diferente que incorpore variantes anteriormente excluidas. De allí que el acento de la actual administración pretende centrarse en una mixtura de medidas, la cual busca diversificar las posibilidades que el sistema ofrece, disminuyendo por este medio la presión que actualmente existe sobre el sistema.



**JUAN CARLO PEREZ CONTRERAS**  
**DIRECTOR NACIONAL**

---

## 2. Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
  - Misión Institucional
  - Objetivos Estratégicos
  - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
  - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
  - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
  - Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
  - Recursos Presupuestarios año 2004

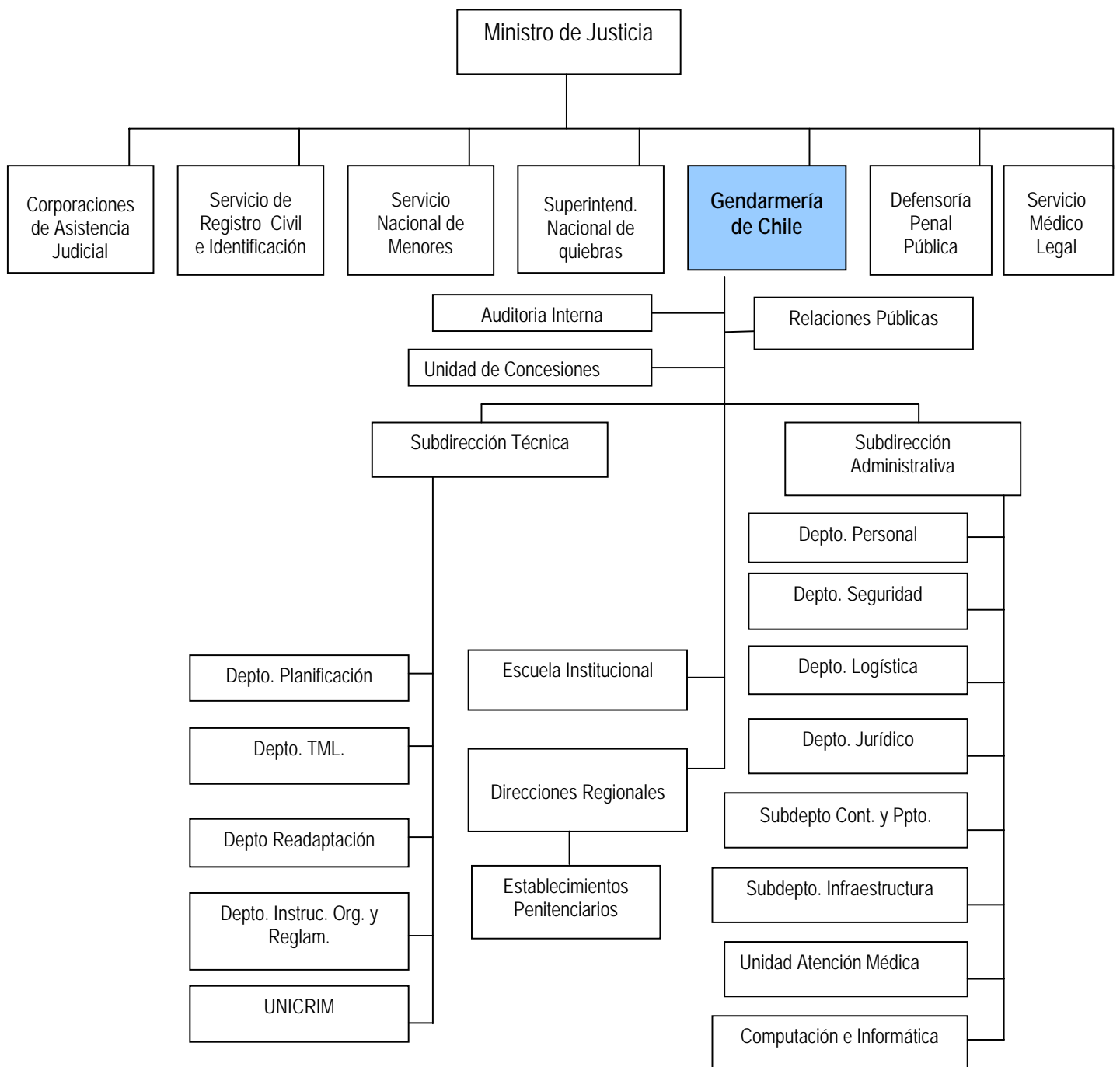
---

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- Decreto Ley N° 2.859: Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.
- Decreto (J) N° 1.771: Reglamentos de Establecimientos Penitenciarios.
- Ley N° 18.216: Establece Medidas que indica como alternativas a las Penas Privativas o restrictivas de Libertad.
- Decreto Supremo N° 1595: Crea Centros de Educación y Trabajo (CET).
- DFL. N° 1.791: Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile.
- Decreto (J) N° 26: Reglamento del Personal de Gendarmería.
- Decreto (J) N° 235: Reglamento de Calificaciones del Personal de Gendarmería de Chile.
- Ley N° 18.834: Estatuto Administrativo
- Ley N° 19.538: Establece una Asignación por Turno para el Personal de Gendarmería de Chile
- Ley N° 19.851: Moderniza la Gestión y Modifica Plantas del Personal de Gendarmería de Chile



- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



---

- Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Juan Carlo Pérez Contreras
Subdirector Administrativo	José Pablo Lagos
Subdirector Técnico	Carlos Puccio Huidobro
Jefe Departamento de Personal	Robinson Camus
Jefe Departamento de Seguridad	Guillermo Cisternas Aliste
Jefe Departamento de Jurídico	Carlos Norero Herrera
Jefe Departamento de Logística	Ricardo León
Jefe Departamento de Planificación	Miguel Candia Irarrazabal
Jefe Departamento de Readaptación	Mariela Neira López
Jefe Departamento de Tratamiento en el Medio Libre	María Eugenia Hofer Deneken
Jefe Subdepartamento de Infraestructura	Cecilia Zuleta Asencio
Jefe Subdepartamento Contabilidad y Presupuesto	Julio Jiménez
Auditoría Interna	Alejandro Jiménez
Unidad de Atención Médica	Gastón Rodríguez
Unidad de Concesiones	Marcos Lizana Berrios

---

## • Definiciones Estratégicas

### - Misión Institucional

Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contar con Sistemas de Seguridad acordes a las diversas áreas del Servicio, los que permitirán prevenir conductas y situaciones que puedan atentar contra el cumplimiento de la Misión Institucional y restaurar la normalidad en el más breve plazo cuando esta haya sido alterada.
2	Proporcionar una atención y un trato digno a la población penal puesta a su disposición, basados en el reconocimiento y respeto a los derechos inalienables de las personas.
3	Asistir a la población penal, fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus probabilidades de reinserción social e involucrará en este proceso a sus familias y a las instituciones, empresas y comunidad.
4	Generar sistemas de información que permitan tomar decisiones oportunas y fundadas, para lograr un uso más eficiente de los recursos y orientar la gestión hacia los resultados más que a los procedimientos.

### - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<i>Producto/Servicio Estratégico: Vigilancia.</i>	
1	1. Cumplimiento de la reclusión. 1.1 Vigilancia. 1.2 Control de desplazamientos internos. 1.3 Control de ingresos y egresos de bienes y personas. 2. Seguridad física y personal de la población penal y de los funcionarios. 2.1 Segmentación. 3. Traslados de la población penal. 3.1 A Tribunales. 3.2 A Hospitales y otros. 4. Control y Seguimiento de los Beneficios. 4.1. Control y Seguimiento de la Salida Controlada al Medio Libre. 4.2. Control y Seguimiento a la Libertad Condicional. 5. Control y seguimiento de las Penas Alternativas a la Reclusión. 5.1. Control administrativo a la Reclusión Nocturna. 5.2. Control administrativo a la Remisión Condicional de la Pena.	1,4

---

5.3. Seguimiento a la Libertad Vigilada.

	<b>Atención.</b>	
	1. Prestaciones básicas.	
	1.1 Alimentación.	
	1.2 Alojamiento.	
	1.3 Atención primaria de Salud.	
	1.4 Aseo ambiental y control de plagas.	
	2. Asistencia penitenciaria.	
2	2.1 Asistencia Social.	
	2.2 Condiciones para el acceso a la asistencia judicial.	2,4
	3. Condiciones para el ejercicio de derechos.	
	3.1 Acceso a la familia.	
	3.2 Acceso al trabajo.	
	3.3 Acceso a la educación.	
	3.4 Acceso al deporte y recreación.	
	3.5 Acceso a la información.	
	3.6 Acceso a la práctica de credo.	
	3.7 Acceso a la cultura.	

**Asistencia.**

	1. Estímulo a los cambios conductuales y el desarrollo de destrezas y habilidades.	
	1.1 Apoyo psicológico.	
3	1.2 Tratamiento de adicciones.	
	1.3 Capacitación.	3,4
	1.4 Trabajo productivo.	
	2. Apoyo a la reinserción Post-Penitenciaria.	
	2.1 Control del Proceso de Eliminación de antecedentes penales.	
	2.2 Ayuda asistencial.	

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	1. Sistema de Administración de Justicia: 1.1. Tribunales. 1.2. Defensores 1.3. Fiscales
2	2. Población Penal: 2.1. Población Recluída: 2.1.1. Detenidos. 2.1.2. Imputados. 2.1.3. Procesados. 2.2. Condenados (Subsistema Cerrado/Subsistema Semi-abierto) 2.3. Población Penal en el Medio Libre: 2.3.1. Población con acceso a Medidas Alternativas (Remisión Condicional, Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna) 2.3.2. Población con acceso a Beneficios Intra penitenciarios (Salida Dominical, Salida de Fin de semana y Salida Diaria,) 2.3.3. Población con Libertad Condicional
3	3. Población Egresada de los Centros Penales con Apoyo Post Penitenciario. 3.1. Beneficiarios adscritos al D.L. N°409 de Eliminación de Antecedentes. 3.2. Beneficiados con Indultos Conmutativos
4	4. Familiares de la población penal

- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre – Descripción Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	<p>Vigilancia</p> <p>Acción ejercida directamente por la Administración Penitenciaria que implica la observación activa, atenta y personalizada de la conducta de las personas puestas a su disposición en cualquier condición, con el fin de prevenir toda acción que pueda atentar contra el deber institucional de hacerlas cumplir con la pena impuesta; de ponerlas oportunamente a disposición de los tribunales cuando éstos lo soliciten</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de Administración de Justicia:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Tribunales.</li> <li>1.2. Defensores</li> <li>1.3. Fiscales</li> </ol> </li> <li>2. Población Penal:               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Población Recluida:                   <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. Detenidos.</li> <li>2.1.2. Imputados.</li> <li>2.1.3. Procesados.</li> </ol> </li> <li>2.2. Condenados (Subsistema Cerrado/Subsistema Semi-abierto)</li> <li>2.3. Población Penal en el Medio Libre:                   <ol style="list-style-type: none"> <li>2.3.1. Población con acceso a Medidas Alternativas (Remisión Condicional, Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna)</li> <li>2.3.2. Población con acceso a Beneficios Intra penitenciarios (Salida Dominical, Salida de Fin de semana y Salida Diaria.)</li> <li>2.3.3. Población con Libertad Condicional</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>
2	<p>Atención</p> <p>Acción de proporcionar a las personas recluidas, un conjunto de condiciones básicas de vida de las que ha sido privadas como consecuencia de la reclusión, estas son: Infraestructura; higiene ambiental; alimentación; vestuario personal y ropa de cama; aseo personal; atención de salud; protección de la integridad física y psicológica; facilidades de comunicación; atención espiritual; acceso a la educación, a la cultura, a la información, al deporte y la recreación. El objeto de la atención consiste en disminuir el deterioro físico y psicológico de la población objetivo, evitar los daños innecesarios y facilitar el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Familiares de la población penal</li> <li>2. Población Penal:               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Población Recluida:                   <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1.1. Detenidos.</li> <li>2.1.2. Imputados.</li> <li>2.1.3. Procesados.</li> </ol> </li> <li>2.2. Condenados (Subsistema Cerrado/Subsistema Semi-abierto)</li> <li>2.3. Población Penal en el Medio Libre:                   <ol style="list-style-type: none"> <li>2.3.1. Población con acceso a Medidas Alternativas (Remisión Condicional,</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>

	Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna)
	2.3.2. Población con acceso a Beneficios Intra penitenciarios (Salida Dominical, Salida de Fin de semana y Salida Diaria.)
	Población con Libertad Condicional

3 Asistencia  
 Acción a través del cual la Administración Penitenciaria, directamente o a través de terceros, estimula el desarrollo de condiciones personales de las personas condenadas durante el período de permanencia en el sistema penitenciario, de manera de lograr la modificación de conductas y motivaciones que inciden en la génesis de los actos delictivos y en la preparación del individuo para su incorporación activa en el medio libre

- 2. Población Penal:
  - 2.1. Población Recluída:
    - 2.1.1. Detenidos.
    - 2.1.2. Imputados.
    - 2.1.3. Procesados.
  - 2.2. Condenados (Subsistema Cerrado/Subsistema Semi-abierto)
  - 2.3. Población Penal en el Medio Libre:
    - 2.3.1. Población con acceso a Medidas Alternativas (Remisión Condicional, Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna)
    - 2.3.2. Población con acceso a Beneficios Intra penitenciarios (Salida Dominical, Salida de Fin de semana y Salida Diaria.)
    - 2.3.3. Población con Libertad Condicional
- 3. Población Egresada de los Centros Penales con Apoyo Post Penitenciario.
  - 3.1. Beneficiarios adscritos al D.L. N°409 de Eliminación de Antecedentes.
  - 3.2. Beneficiados con Indultos Conmutativos

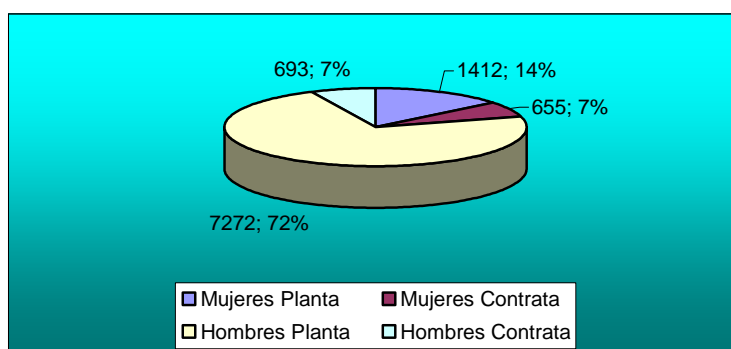
---

- Recursos Humanos

- Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo

Cuadro 1 Dotación Efectiva <sup>1</sup> año 2004 por tipo de Contrato y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	1.412	7.272	8.684
Contrata	655	693	1.348
Honorarios <sup>2</sup>	0	0	0
Otro	0	0	0
TOTAL	2.067	7.965	10.032

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato



---

1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

2 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".



- Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo

Cuadro 2 Dotación Efectiva <sup>3</sup> año 2004 Por Estamento y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales <sup>4</sup>	13	78	91
Directivos no Profesionales <sup>5</sup>	74	394	468
Profesionales <sup>6</sup>	541	482	1.023
Técnicos <sup>7</sup>	952	6.583	7.535
Administrativos	332	282	614
Auxiliares	155	146	301
Otros <sup>8</sup>	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2.067</b>	<b>7.965</b>	<b>10.032</b>

3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

4 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

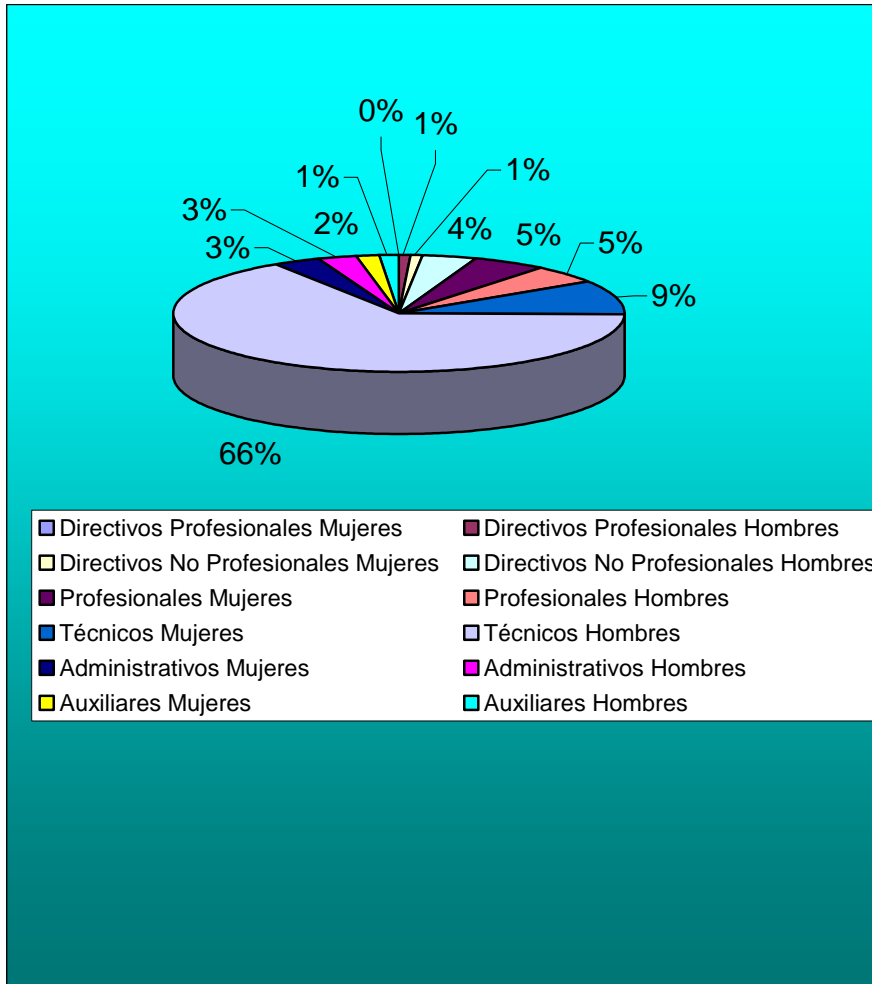
5 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

6 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

7 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

8 Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

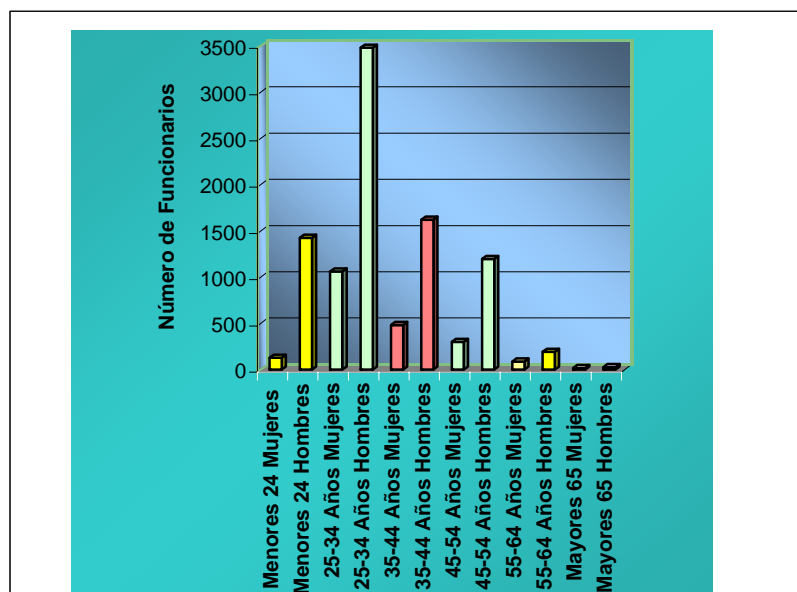
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento



- Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo

Cuadro 3 Dotación Efectiva <sup>9</sup> año 2004 por Grupos de Edad y Sexo			
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años	128	1.427	1.555
25 – 34 años	1.064	3.482	4.546
35 – 44 años	483	1.621	2.104
45 – 54 años	301	1.199	1.500
55 – 64 años	88	194	282
Mayor de 65 años	17	28	45
TOTAL	2.081	7.951	10.032

Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo



9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

---

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2004**

<b>Cuadro 4</b> <b>Ingresos Presupuestarios</b> <b>Percibidos<sup>10</sup> año 2004</b>	
Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	104.143.216
Endeudamiento <sup>11</sup>	-
Otros Ingresos <sup>12</sup>	3.788.711
<b>TOTAL</b>	<b>107.931.927</b>

<b>Cuadro 5</b> <b>Gastos Presupuestarios</b> <b>Ejecutados año 2004</b>	
Descripción	Monto M\$
Corriente <sup>13</sup>	104.134.897
De Capital <sup>14</sup>	2.768.667
Otros Gastos <sup>15</sup>	1.028.663
<b>TOTAL</b>	<b>107.931.927</b>

---

10 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2004.

11 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

12 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

13 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23, 24 y 25.

14 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 30, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 83, cuando corresponda.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

## 3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
  - Balance Global
  - Resultados de la Gestión Financiera
  - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
  - Informe de Programación Gubernamental
  - Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
  - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
  - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
  - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
  - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

---

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

Desde el punto de vista de la gestión institucional, el año 2004 se caracterizó por la presencia de tres hitos fundamentales para la Institución: La Preparación de la Puesta en marcha del Primer grupo de Establecimientos Concesionados (Alto Hospicio, La Serena y Rancagua) en el marco del Programa de Infraestructura Penitenciaria Concesionada (situación que no ocurrió); La implementación casi total de la Reforma Procesal Penal a nivel nacional y la creación de un nuevo Establecimiento Penitenciario, cual es el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Cordillera.

Adicionalmente a estos hitos, el Servicio continuó con la aplicación de la Ley N° 19.851 que Moderniza la Gestión y amplía las Plantas de Gendarmería y con la aplicación de la Ley N° 19.856, que crea un sistema de reinserción social de condenados sobre la base de la observación de buena conducta.

Especialmente, uno de los desafíos 2004 más importantes que se mencionó el año anterior, en relación a la puesta en marcha de las cárceles concesionadas, no se materializó. La no puesta en marcha del primer grupo de Establecimientos concesionados, implicó un importante ajuste en la gestión institucional, ya que el Servicio había programado una serie de acciones en post de planificar a máximo la puesta en marcha de estas tres Unidades Penales, Asimismo, muchos de los resultados de gestión medidos en indicadores y otros instrumentos se programaron en base a los cambios que habían de producirse con el inicio de tres establecimientos, situación no ocurrida y que dejó al Servicio en un proceso de incertidumbre, por cuanto las decisiones tomadas en torno a la implementación de este primer grupo son exógenas al Servicio.

El Servicio a raíz de la decisión adoptada, debió asumir el normal desarrollo de sus tareas, considerando la enorme presión que genera la población penal reclusa, que a pesar de haber crecido sólo en un 1% respecto del año 2003, sigue manteniendo una alta tasa de sobrepoblación, lo que hace más compleja la convivencia y calidad de vida de las personas al interior de las Unidades Penales.

En términos generales, los resultados de la Gestión financiera, hacen destacar que si bien la Institución presentó un incremento de un 12% en el presupuesto institucional año 2004 en comparación al presupuesto otorgado el año 2003, dicho aumento se fundamenta en los recursos otorgados específicamente para continuar con la aplicación de Ley N° 19.851, que Moderniza la Gestión y Amplía las Plantas de Gendarmería (recursos que se otorgarán durante el período 2003-2006); Recursos para financiar el Incentivo Colectivo, en el marco de la Ley N° 19.882 de Nuevo Trato y la Adquisición de 15 nuevos vehículos para realizar traslados a tribunales y dar cumplimiento a la Reforma Procesal Penal.

Por otra parte, cabe mencionar una disminución importante en los ingresos propios por Pensionado de Reos, situación que se explica por el cierre sostenido de los sectores de pensionados debido a una política institucional de no discriminación hacia la población penal, razón por la cual no se consideró a su vez que

---

los nuevos Centros Penitenciarios tales como Arica, Valparaíso, Cauquenes, Punta Arenas, contarán con este tipo de recintos especiales.

En el ámbito de la Seguridad, el Servicio comenzó la implementación del Sistema de Identificación por Huella Digital (AFIS), en el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur y en el Centro de Detención Preventiva de San Miguel, instalando los dispositivos de enrolamiento y completando las bases de datos de aproximadamente 9.000 reclusos entre los dos establecimientos. Este sistema comenzó su marcha blanca a comienzos del 2005, lo que permitirá tener un total control sobre la población penal y sus movimientos externos como traslados y salidas, asimismo, permitirá proveer información a Policía de Investigaciones.

La incorporación de un nuevo establecimiento a cargo del Servicio, como es el Centro de Cumplimiento Penitenciario Cordillera, implicó la reasignación de recursos para adecuarlo como Unidad Penal y proveerlo de Recursos, Humanos, financieros y materiales, lo que no estaba considerado en la planificación Inicial.

En materia de resultados de indicadores, el Servicio mantuvo el porcentaje de fugas desde el interior y logró disminuir las fugas desde el exterior. Asimismo, el promedio de internos por funcionario de la Guardia Interna, disminuyó producto del aumento de dotación efectiva de gendarmes en las Unidades Penales. Finalmente, el promedio nacional de traslados disminuyó en relación al año anterior.

En el ámbito de la Atención, la aplicación de la Ley de rebaja de Condena, por segundo año significó al Servicio que la comisión creada anteriormente, se preocupará de evaluar los resultados 2003 y analizara las dificultades que implicó su implementación. De esta manera, el Servicio propuso al Sr. Ministro de Justicia la propuesta de un nuevo Reglamento sobre esta Ley, que consideró aquellos aspectos no aclarados durante el 2003, el que no alcanzó al ser aprobado y se tuvo que mantener los sistemas de información existentes.

Existiendo una segunda aplicación, la población penal se encontraba más informada por lo que las demandas de educación, actividades laborales y otras de rehabilitación fueron mayores. Desde este punto de vista, los resultados en términos de indicadores reflejan un aumento del porcentaje de internos atendidos socialmente, así como el aumento de las actividades laborales realizadas. El análisis de estos resultados denota un aumento en las cargas laborales de los profesionales del área social, por cuanto no existió un aumento de recursos humanos. En el caso de las actividades laborales, las gestiones realizadas por las Direcciones Regionales y las Unidades para acceder a fondos externos regionales, permitió el aumento de participación de la población penal en estas actividades.

En el ámbito de la Asistencia, se continuó con la implementación del programa Hoy es mi tiempo, que benefició a 200 personas y mejoró las posibilidades de reinserción laboral de la población egresada del sistema penitenciario y de los condenados que comenzaron a obtener permisos de salida al exterior.

En el marco de la Aplicación de la Ley N° 19.856, se logró aumentar en un 4.3% el porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación, de un 3.48% en el año 2003 a un 7.85% en el 2004, también se logró aumentar en un 17.4%, el porcentaje de internos con contrato de trabajo respecto

---

del total de internos que trabajan en el sector privado, pasando de un 71.59% en el 2003 a un 88.99% en el 2004.

El porcentaje de personas ingresadas al modelo de Intervención Individual a la Población con Libertad Vigilada disminuyó un 12% en relación al 2003 (de un 94% a un 82%). Esta disminución se debe al aumento de las exclusiones sobre las cuales se interviene, situación que se explica con detalle en el análisis de los resultados de los indicadores formulados en el proceso presupuestario 2004.

El otro desafío importante que el Servicio debía enfrentar, era el de la implementación total de la Reforma Procesal Penal, específicamente, el despliegue en la Región Metropolitana. Sin lugar a dudas, pese a su retraso para el año 2005, el Servicio focaliza sus actividades en la Región Metropolitana, generando diversas instancias de capacitación para todo el personal, formando una comisión que participara en las actividades gubernamentales relacionadas con la puesta de marcha de la misma. Especialmente, tuvo importancia la realización de un estudio realizado por la Fundación para la Transferencia Tecnológica UNTEC, dependiente de la Universidad de Chile, que permitió dimensionar en términos cualitativos y cuantitativos el impacto de la RPP en el Servicio y específicamente en la Región Metropolitana, en materia de traslados de internos a los Centros de Justicia de Santiago, traslados interregionales, vigilancia y seguridad, determinación de dotaciones de personal y capacitación.



- Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 6 Ingresos y Gastos años 2003 - 2004			
Denominación	Monto Año 2003 M\$ <sup>16</sup>	Monto Año 2004 M\$	Notas
<b>Ingresos</b>	<b>102.940.030</b>	<b>107.931.927</b>	
Ingresos de Operación	1.353.117	1.161.337	1
Venta de Activos	16.401	17.312	
Otros Ingresos	500.606	306.692	2
Aporte Fiscal	98.978.501	104.143.216	3
Saldo Inicial de caja	2.091.405	2.303.370	
<b>Gastos</b>	<b>102.940.030</b>	<b>107.931.927</b>	
Gasto en Personal	69.500.569	75.497.557	4
Bienes y Servicios de Consumo	24.600.224	25.239.165	
Prestaciones Previsionales	354.565	1.549.971	
Transferencias Corrientes	2.363.097	1.848.204	
Inversión Real	3.471.405	2.570.053	
Transferencias de Capital	205.498	198.614	
Operaciones Años Anteriores	15.959	125.279	
Otros Compromisos Pendientes	101.053	99.531	
Saldo Final de Caja	2.327.660	803.553	

ANALISIS DE LAS DIFERENCIAS

1.- La variación de los Ingresos de Operación se debe a la fuerte disminución de los ingresos por Pensionados de Reos, como consecuencia del cierre paulatino de diversos sectores de pensionados, además por otra parte los nuevos Centros Penitenciarios tales como Arica, Valparaíso, Cauquenes, Punta Arenas, etc. no cuentan con recintos para pensionados, dado que a toda la población penal se le otorgan condiciones de vida necesarias.

2.- La menor generación de otros ingresos, se debe a que la recuperación de los subsidios por licencias médicas no alcanzaron a cubrir lo presupuestado.

<sup>16</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2004. Factor de actualización es de 1,0105 para expresar pesos del año 2003 a pesos del año 2004.

---

3.- Aporte Fiscal: Los mayores ingresos por este concepto se explican por un aumento en el aporte a remuneraciones debido a la aplicación de diversas iniciativas legales Ej. Ley N° 19.851 que Moderniza la Gestión y Amplia las Plantas de Gendarmería de Chile y Ley N° 19.882 de Nuevo Trato Laboral. Además el incremento del aporte en remuneraciones se debe a la incorporación al presupuesto base 2004, los sueldos de 20 profesionales contratados para responder oportunamente a los informes presentenciales, autorizados durante el año 2003.

4.- Gastos en Personal: El mayor gasto se debe principalmente:

a) Aplicación Ley N° 19.851 que Moderniza la Gestión y Amplia las Plantas de Gendarmería de Chile. Este proyecto contempla un conjunto de medidas encaminadas a modernizar las Plantas del personal de Gendarmería. Básicamente el proyecto aumenta la dotación autorizada las plantas del personal uniformado y encasillamiento de las plantas de Profesionales, Técnicos y Administrativos. Los costos se generan por encasillamiento en grados superiores y formación de mayor número de oficiales y vigilantes.

b) Recursos por la aplicación de la Ley N° 19.882 del Nuevo Trato Laboral asociados a la Asignación de Modernización.

c) Programa de Contrataciones de Reinserción Laboral del Medio Libre y Programa de Fortalecimiento de los Consejos Técnicos. Corresponde al Traspaso de 79 funcionarios que trabajaban en los Programas de Reinserción Laboral al Medio Libre y Fortalecimiento de los Consejos Técnicos, a la contrata. Los pagos de honorarios que se efectuaban a través del Subtítulo 25 Transferencias Corrientes, serán de cargo del Subtítulo 21 Gasto en Personal.

d) Efecto Año Completo 20 Profesionales

Durante el año 2003 se autorizó la contratación de 20 profesionales para responder oportunamente a los informes presentenciales, solicitados en las regiones de Reforma (I, II, III, VII, IX, XI y XII). En el año 2004 se incorporó el financiamiento de estos profesionales a la Base Presupuestaria 2004.

5.- Bienes y Servicios de Consumo: El incremento en el gasto de este subtítulo se debe a la aplicación de la Ley N° 19.851 que Moderniza la Gestión y Amplia las Plantas de Gendarmería de Chile, en términos reales el aumento en el presupuesto en Bienes y Servicios fue de M\$ 1.632.095.

6.- Prestaciones Previsionales: El mayor gasto durante el año 2004 se debe a que una cantidad importante de funcionarios que pertenece al sistema previsional de Dipreca optó por acogerse a retiro.

7.- Transferencias Corrientes: La variación del gasto durante el año 2004 se debe a la aplicación del Programa de Contrataciones de Reinserción Laboral del Medio Libre y Programa de Fortalecimiento de los Consejos Técnicos que traspasó a la contrata a 79 funcionarios. Los pagos de honorarios que se efectuaban a través del Subtítulo 25 Transferencias Corrientes, serán de cargo del Subtítulo 21 Gasto en Personal. Cabe destacar que el año 2004 se asignaron más recursos para Salas Cunas y/o Jardines Infantiles, debido al incremento de las solicitudes del beneficio, por parte de las funcionarias que recientemente han tenido familia y aquellas que poseen hijos menores de 2 años, que están en su derecho de solicitar este beneficio que por disposiciones legales les corresponde.

8.- Inversión Real: El menor gasto en inversión real se debe mayoritariamente al término de Proyectos de Inversión que tuvieron recursos presupuestarios durante el año 2003 y quedando solo saldos de obra para el año 2004. Estos proyectos son "Aplicación de Medidas de Segmentación en Unidades Penales" y "Construcción de Cárcel de Máxima Seguridad para Unidad Especial de Alta Seguridad". Resulta importante destacar que el año 2004 se asignaron recursos para la adquisición de 15 vehículos, que fueron destinados a las regiones donde se encuentra operando la Reforma Procesal Penal

**Cuadro 7**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>17</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>18</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados <sup>19</sup> (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas
			<b>Total de Ingresos</b>	<b>101.222.337</b>	<b>108.179.421</b>	<b>107.931.927</b>	<b>247.497</b>	
01			Ingresos de Operación	875.480	1.412.358	1.161.337	251.021	
04			Venta de Activos	-	-	17.312	(17.312)	
07			Otros Ingresos	348.051	344.909	306.692	38.217	
09			Aporte Fiscal	99.896.806	104.143.216	104.143.216	0	
			Libre	99.896.806	104.143.216	104.143.216	0	
11			Saldo Inicial de Caja	102.000	2.278.938	2.303.370	(24.432)	
			<b>Total Gastos</b>	<b>101.222.337</b>	<b>108.179.421</b>	<b>107.931.928</b>	<b>247.493</b>	
21			Gastos en Personal	73.050.420	76.435.820	75.497.559	938.261	
22			Bienes y Servicios	24.235.543	25.247.027	25.247.006	21	
24			Prestaciones Previsionales	357.600	1.561.389	1.549.972	11.417	
25			Transferencias Corrientes	1.172.461	1.851.309	1.868.203	(16.894)	
	31		<i>Transferencias al Setor Privado</i>	<i>175.119</i>	<i>184.625</i>	<i>174.662</i>	<i>9.963</i>	
		001	Salas Cunas y/o Jardín Infantil	175.119	184.625	174.662	9.963	
	33		<i>Transf. Otras Entidades Públicas</i>	<i>997.342</i>	<i>1.666.684</i>	<i>1.693.541</i>	<i>(26.857)</i>	
		212	CET Talleres Fiscales y Colonias P.	373.100	917.881	975.459	(57.578)	
		213	Patronato Nacional de Reos	396.543	396.543	396.544	(1)	
		214	Reinserción Social de Reos C/P. ALT.	166.007	166.007	166.006	1	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2004

19 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2004.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 7**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>17</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>18</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados <sup>19</sup> (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas
		216	Prog. Beneficios Penitenciarios	40.466	40.466	40.447	19	
		217	Programa Traslados de Reos	21.226	10.643	-	10.643	
		612	Prog. Concesiones Infraest. Penit.		135.144	115.085	20.059	
<b>31</b>			<b>Inversión Real</b>	<b>2.095.187</b>	<b>2.650.356</b>	<b>2.570.053</b>	<b>80.303</b>	
	50		Inversión para Funcionamiento	1.432.396	1.413.483	1.336.520	76.963	
	51		Vehículos	290.564	290.564	287.918	2.646	
	56		Inversión en Informática	128.678	378.751	378.752	(1)	
	74		Inversión No Regionalizable	243.549	567.558	566.863	695	
<b>33</b>			<b>Transferencias de Capital</b>	<b>209.126</b>	<b>207.240</b>	<b>198.614</b>	<b>8.626</b>	
	87		<i>Aportes a Otras Entidades Públicas</i>	<i>209.126</i>	<i>207.240</i>	<i>198.614</i>	<i>8.626</i>	
		039	CET Talleres Fiscales y Colonias P.	132.451	130.565	122.073	8.492	
		040	Patronato Nacional de Reos	43.514	43.514	43.514	-	
		041	Reinserción Social de Reos C/P. ALT.	33.161	33.161	33.027	134	
<b>60</b>			<b>Operaciones Años Anteriores</b>	<b>1.000</b>	<b>125.280</b>	<b>125.279</b>	<b>1</b>	
<b>70</b>			<b>Otros Compromisos Pendientes</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>99.531</b>	<b>469</b>	
<b>90</b>			<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>775.710</b>	<b>(774.710)</b>	

#### VARIACIONES PRESUPUESTO INICIAL Y PRESUPUESTO FINAL

Las variaciones entre el Presupuesto Inicial y Presupuesto Final se explican a través de los siguientes Decretos:

1.- Decreto N° 26 del 19/01/04 por M\$ 93.841, que corresponde a una redistribución de recursos entre Gastos de Personal y Prestaciones Previsionales, para cancelar bonificación por incentivo al retiro, según la Ley N° 19.882 Nuevo Trato.

2.- Decreto N° 183 del 13/02/04 rebaja Aporte Fiscal, ajuste técnico por un total de M\$ (253.377), que afecta a los siguientes Subtítulos : Bienes y Servicios de Consumo, Prestaciones Previsionales, Transferencias Corrientes, Inversión Real y Transferencias de Capital.

- 
- 3.- Decreto N° 276 del 17/03/04 Incorporación del saldo inicial de caja e identifica el Fondo de Emergencia por un total de M\$ 866.427, incrementa Bienes y Servicios de Consumo (consumos Básicos), Transferencias Corrientes (Salas Cunas y/o Jardín Infantil y Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria), Inversión Real (Inversión en Informática y Fondo de Emergencia) y Operaciones Años Anteriores.
  - 4.- Decreto N° 280 del 18/03/04 Incrementa Aporte Fiscal, diferencial de reajuste 0.28%, Aguinaldo Fiestas Patrias, Bono Escolaridad y Bono Adicional, por un total de M\$ 719.589.
  - 5.- Decreto N° 622 del 30/06/04 Incrementa Aporte Fiscal Remuneraciones por M\$ 3.872.828 debido a la incorporación al presupuesto del 5% del Desempeño Institucional y Diferencial desempeño Colectivo.
  - 6.- Decreto N° 831 del 12/09/04 Incrementa Aporte Fiscal y Remanente del Saldo Inicial de Caja por un total de M\$ 1.206.836, destinado a financiar consumos básicos.
  - 7.- Decreto N° 921 del 25/10/04, redistribución de recursos, se incrementa la glosa de viáticos por un total de M\$ 80.000 con cargo a sueldos.
  - 8.- Decreto N° 1.129 del 13/12/04, incorpora mayores Ingresos de Operaciones para incrementar Transferencias Corrientes de los Centros de Educación y Trabajo y resigna recursos del subtítulo 21 Gastos en Personal a Prestaciones Previsionales, por aumento no previsto de los funcionarios que se acogen a retiro que pertenecen al régimen previsional de DIPRECA.

#### VARIACIONES PRESUPUESTO FINAL Y PRESUPUESTO DEVENGADO

- 9.- Al mes de diciembre la ejecución de los Ingresos de Operación es menor a la esperada debido a los siguientes motivos:  
Menores Ingresos por Pensionados de Reos, los que permiten optar a los internos a una mejor habitación previo pago del derecho.  
Ingresos CET (Centros de Educación y Trabajo) los ingresos del año 2004 ascendieron a M\$ 975.459, se superó la meta de mayores ingresos debido a un leve aumento en su actividad comercial .
- 10.- La mayor generación de ingresos por Ventas de Activos dice relación con el remate de vehículos que se efectúa a través de la Caja de Crédito Prendario.
- 11.- La menor generación de Otros Ingresos, se debe a que la recuperación de los subsidios por licencias médicas no alcanzaron el nivel presupuestado.
- 12.- Gastos en Personal el menor gasto se produjo por el desfase del egreso de los alumnos de la Escuela Institucional así como por el personal que se acoge a retiro perteneciente al sistema previsional Dipreca y por el desfase en la reposición de personal civil a quien se le rescinde el contrato y/o presenta renuncia.
- 13.- Prestaciones Previsionales, el menor gasto en este Subtítulo se debe a una disminución de los accidentes en actos de servicio, y a un leve descenso en la cantidad de funcionarios que se acogieron a retiro que pertenecen al régimen previsional Dipreca, con derecho al pago de indemnización.
- 14.- Las variaciones del gasto en Transferencias Corrientes se deben a los siguientes motivos:
  - a) El mayor gasto se debe al incremento de las actividades comerciales de los Centros de Educación y Trabajo y está asociado a los ingresos de operación generados por estos. El mayor gasto dice relación con el pago de servicios básicos, pago de incentivos a internos, pago a monitores, adquisición de insumos, reparación de infraestructura y maquinarias, etc.

---

b) El menor gasto del Programa de Traslado de Reos, se debe a que durante el año 2004 no se materializaron traslados de reos chilenos, que cumplen condena en el extranjero y que pretendían volver a terminar de cumplir su condena en este país.

c) El menor gasto del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, dice relación con una licitación que se dejó sin efecto del curso denominado Habilidades Directivas para las Jefaturas de Establecimientos Penitenciarios Concesionados debido a que ningún oferente cumplía con los requisitos técnicos exigidos.

15.- El menor gasto en Inversión Real se debe a que algunas de las licitaciones efectuadas en el Portal Chile Compras debieron dejar sin efecto debido a que las diversas ofertas presentadas no cumplieron con los requisitos exigidos.

16.- El saldo por ejecutar en Transferencias de Capital en los Centros de Educación y Trabajo corresponde a la licitación de una maquina que debió dejarse sin efecto porque las propuestas recibidas por el Portal Chile Compras no cumplieron los requisitos técnicos exigidos.

Cuadro 8 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>21</sup>			Avance <sup>22</sup> 2004/ 2003	Notas
			2002	2003	2004		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{23} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	75,00	44,44	50,00	112,50	1
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)} / \text{Dotación efectiva}^{24}]$	Prom.	9.20 0	9.94 0	10.0 42	91,6	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 25 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 25}^{25} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}] * 100$	%	2,09 5	2,34 6	1,66 1	70,81	2
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{26} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}] * 100$	%	0,87	1,63	0,25	15,15	3

1.- El avance del indicador se debe a que la mitad de los Decretos modificatorios fueron originados por leyes.

- Decreto N° 26 del 19/01/04, redistribución de recursos para cancelar bonificación por incentivo al retiro, según Ley N° 19.882 Nuevo Trato.
- Decreto N° 183 del 13/02/04, ajuste técnico.
- Decreto N° 280 18/03/04, diferencial de reajuste 0,28%, aguinaldo fiestas patrias, bono de escolaridad y bono adicional.
- Decreto N° 622 del 30/06/04, desempeño institucional 5% y diferencial desempeño colectivo relacionados con la Ley N° 19.553 y Ley N° 19.882.

2.-El deterioro de este indicador se debe a que los gastos de los programas del Subtítulo 25 del año 2003 al año 2004 disminuyeron por la aplicación al Programa de Contrataciones de Reinserción Laboral del Medio Libre y Programa de Fortalecimiento de los Consejos Técnicos. Este programa se refiere al Traspaso de 79 funcionarios que trabajaban en los Programas de Reinserción Laboral del Medio Libre y

21 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0389 para 2002 a 2004 y de 1,0105 para 2003 a 2004.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

24 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

25 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

26 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Inversión Real", menos los ítem 50, 51, 52 y 56.

---

Fortalecimiento de los Consejos Técnicos, a la contrata. Los pagos de honorarios que se efectuaban a través del Subtítulo 25 Transferencias Corrientes serán de cargo del Subtítulo 21 Gasto en Personal.

3.- El deterioro de este indicador se debe a que durante el año 2004, los gastos generados por estudios y proyectos de inversión se reducen fuertemente respecto al año anterior y corresponden solo a saldos de obras que se ejecutaron en un 100% durante el año .



---

## - Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

### Vigilancia

En relación este producto estratégico y más específicamente en materia de fugas producidas desde el interior de las Unidades Penales, el indicador con respecto al año 2003 se mantuvo estable, logrando un mismo porcentaje, considerando adicionalmente que la población penal no aumentó de acuerdo a las proyecciones realizadas durante el 2003. En relación a las Fugas desde el Exterior, se logró disminuir el porcentaje de 0.09% en el año 2003 a 0.05% en el año 2004, la menor cantidad de traslados a tribunales y las recapturas inmediatas (en el mismo día) que representaron casi el 50% del total del fugas externas explican la disminución del valor y el sobrecumplimiento del Indicador, respecto al año anterior.

El Promedio de internos por funcionarios de la guardia interna, disminuyó con respecto al año 2003 ( de 19.6 en el 2003 a 15 en el 2004), situación positiva, debido a la incorporación de gendarmes a las unidades penales, que se formaron durante el 2003 y que comenzaron a desempeñarse en el 2004, conjuntamente con lo anterior, de logró disminuir el porcentaje de visitas a las que se les incautan elementos prohibidos de 1.16% durante el 2003 a 0.09% en el 2004.

Especial atención tuvo el resultado del promedio diario de internos de Traslados que disminuyó de 1038 durante el año 2003 a 835 durante el año 2004. Sin embargo debe considerarse que la implementación de la Reforma en el Región Metropolitana significará un aumento de estos traslados, mientras se encuentren en operación el antiguo sistema y el nuevo, para luego comenzar a disminuir<sup>27</sup>.

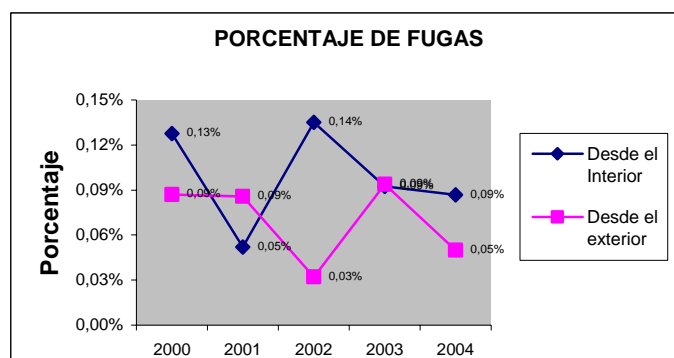
El Porcentaje de quebrantamiento de los beneficiarios con salida controlada al medio libre, aumentó en relación al 2004. Causa importante de este resultado se debe a que los recursos de este programa que mayoritariamente correspondían al pago de honorarios a los profesionales que realizaban seguimiento a estos beneficiarios, pasó a formar parte del presupuesto base del Servicio. Lo anterior implicó el traspaso de estos profesionales de honorarios a contrata lo que beneficiaba a estas personas, sin embargo, ello significó la pérdida de profesionales de dedicación exclusiva a este Programa, por cuanto comenzaron a depender del Jefe de Unidad y asumieron otras labores de tratamiento que no se suplían en la Unidad por falta de personal.

Ello se tradujo en el debilitamiento de las medidas de las medidas de control, y seguimiento a las poblaciones objetivas con el beneficio y explican el aumento porcentual de quebrantamientos que se observa en los resultados 2004

Finalmente, cabe destacar, que a pesar de haberse instalado el sistema de Identificación de Huellas dactilares en el CDP Santiago Sur y en San Miguel a través de el enrolamiento de un 70% de la población penal existente al 31 de diciembre del 2004 (5.500 internos de 9.000 aproximadamente), los resultados efectivos de este tipo de sistemas de seguridad sólo se materializarán en el año 2005.

---

<sup>27</sup> Análisis realizado en base a los resultados del informe final del estudio sobre el Impacto de la Reforma Procesal en Gendarmería de Chile, realizado durante el año 2004 por la UNTEC, fundación creada por la Universidad de Chile.



### Atención

En el ámbito de la atención, uno de los principales indicadores, dice relación con la sobrepoblación penal en los establecimientos Penitenciarios. Al respecto, los resultados demuestran una mínima disminución del porcentaje (36% en el año 2003 y 34.9% en el 2004). Este resultado tiene directa relación con la no puesta en marcha del primer grupo de Establecimientos Concesionados, situación que se estima mantener producto del retraso en general que las obras de los tres grupos llevan a la fecha.

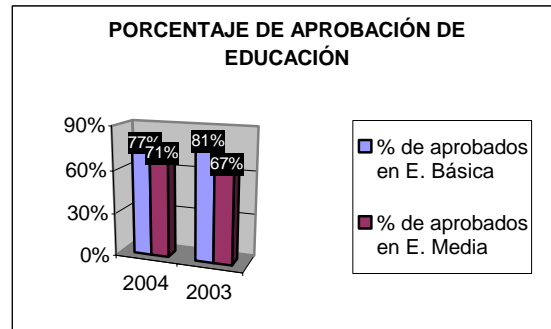
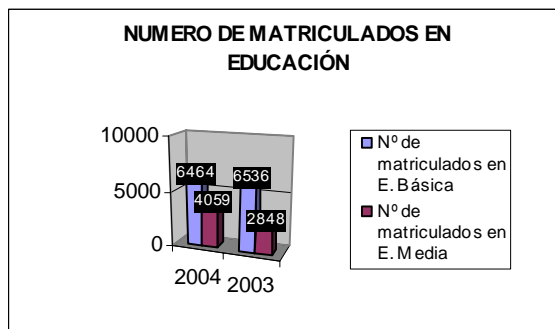
En materia de salud, el porcentaje de pacientes atendidos por médicos no derivados a especialidades, aumento de un 85.5% en el año 2003 a un 89.19% en el año 2004, lo que significa un mejoramiento de la capacidad resolutive de los médicos para abordar las diferentes atenciones realizadas a la población penal. Sin embargo, es necesario analizar desde el punto de vista de salud el indicador promedio diario de internos trasladados a hospitales externos que pasó de 40 el 2003 a 45 el 2004, indicador del producto estratégico de Vigilancia, por cuanto, este aumento refleja un aumento de la población penal que producto de requerir hospitalizaciones y atenciones de urgencia que el servicio de salud primario que otorga Gendarmería no es posible de cubrir.

En materia educacional, el porcentaje de matriculados y aprobados de educación básica descendió. Esta disminución se debe a que el Servicio se encuentra satisfaciendo casi la totalidad de la demanda por educación básica. La disminución de la aprobación en educación básica podría explicarse por el menor porcentaje de matriculas y por otros factores sobre los cuales el Servicio no tiene control, por cuanto los profesores dependen del Ministerio de Educación.

Por otro lado, se están realizando esfuerzos para satisfacer la mayor demanda de educación media. Lo anterior se refleja en el resultado del porcentaje de matriculados y aprobados en educación media en el 2004, por cuanto creció en un 4%, pasando de un 67% a un 71%.

Es importante precisar, que el Servicio a pesar de los esfuerzos para satisfacer las demandas de educación ajustando los requerimientos de la población con las Corporaciones de Educacional Municipal, no puede seguir aumentando las coberturas de educación básica y media en su conjunto, producto del inexistente espacio para la construcción y/o habilitación de establecimientos educacionales al interior de los Establecimientos Penitenciarios.

Finalmente, La aplicación por segundo año de la Ley N° 19.856 llamada "Ley de Rebaja de Condena", ha incidido en el aumento de la demanda de actividades laborales por parte de la población penal. El Servicio frente a una escasez de recursos, flexibilizó la jornada de trabajo y consideró a la población penal con jornada completa laboral y adicionalmente a la población penal con media (1/2) jornada laboral en la medición. Este ajuste incidió en los resultados y se manifiesta en el sobre cumplimiento.



## Asistencia

En términos Institucionales cabe destacar la mantención de los escasos recursos presupuestarios en materia de Asistencia. Específicamente, Los recursos orientados a programas de tratamiento penitenciario relacionados con atención psicológica y psicosocial, trabajo productivo, tratamiento de adicciones y capacitación, a pesar de focalizarse, no logran suplir las necesidades presentadas por la población penal. Asimismo, los profesionales de estas áreas no han crecido y más compleja es la situación de reposición de profesionales que se desempeñan en estas áreas por falta de presupuesto.

Lo anterior, se une a la Implementación de la Ley de "Rebaja de Condena". El cumplimiento de esta Ley ha implicado la mayor dedicación de los profesionales del área social en cumplir con los requerimientos de esta Ley, lo que imposibilitó satisfacer necesidades más específicas en materia de destrezas y habilidades y de tratamiento penitenciario.

Todos los programas en materia de asistencia se concretaron, sin embargo la mayoría mantuvo sus coberturas y en otros se disminuyó, lo que se refleja en los resultados de los indicadores que a continuación se describen.

La tasa de variación de eliminación de antecedentes penales, disminuyó en relación al año 2003. La proyección realizada para el año 2003, fue sobreestimada, lo cual incidió en la meta establecida para el año 2004, que por consecuencia también fue sobrestimada. Sin embargo, es importante precisar que el Servicio plantea cambiar el indicador producto que la eliminación de antecedentes penales la otorgan los SEREMIS de Justicia y el Servicio sólo interviene durante el proceso, en los aspectos definidos en el Decreto Ley N° 409, que otorga a Gendarmería la labor de control y seguimiento del proceso de firmar y hacer reunir al beneficiario los requisitos estipulados en la Ley, para finalmente recolectar los antecedentes necesarios y enviarlo a los SEREMIS de Justicia para su posterior aprobación. Todas las solicitudes de eliminación presentadas al SEREMI contienen los requisitos exigidos por la Ley. Durante el año 2004 la cantidad de solicitudes enviadas fue de 5.815 y el número de eliminaciones fue de 5.576.

El Servicio no tiene control sobre los motivos de esta diferencia, por cuanto son variables exógenas a él. Otros indicadores que disminuyeron fueron el de Porcentaje de penados en Libertad Vigilada ingresados al Modelo de Intervención Diferenciado y el porcentaje de tratamiento en drogo-dependencias.

La disminución en un 11% del indicador "Porcentaje de personas condenadas a Libertad Vigilada del Adulto, que reciben tratamiento diferenciado", se debe a que del total de penados ingresados a la medida de Libertad Vigilada durante el año 2004, La población ingresada al modelo se vio muy afectada (en

---

términos de disminución) producto de factores exógenos a la gestión institucional tales como: quebrantamientos<sup>28</sup>, detención preventiva del penado, revocación de la condena etc. Se evaluará el cambio de la variable penados ingresados por penados vigentes, para evitar que esta distorsión afecte el resultado del indicador.

El porcentaje de internos condenados capacitados laboralmente con certificación, especialmente en las Unidades Penales, aumentó de un 3.48% a un 7.55%, lo que permitió mejorar la calidad de las capacitaciones de la población penal. El Servicio realizó gestiones para aumentar los convenios con organismos que permitieron entregar capacitación certificada.

---

28 Penado que no se somete a los requisitos estipulados por el Juez y que el Delegado de Libertad Vigilada realiza el seguimiento sistemáticamente, que a pesar de no estar participando en el modelo de tratamiento, todavía está bajo la tutela del Sistema Abierto, puesto que el Juez no ha revocado la Medida Alternativa a la Reclusión.

## • Cumplimiento de Compromisos Institucionales

### - Informe de Programación Gubernamental

Objetivo	Producto	Producto Estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación
Implementar el uso de Firma Digital para el intercambio de documentos entre el nivel central y las Direcciones Regionales I, II, IV, VI y XI.	Transferencia de documentos originales a través de comunicación electrónica.	-	<p>1º Trimestre: ALTO</p> <p>2º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4º Trimestre: ALTO</p>
Reinsertar socio-laboralmente a jóvenes egresados del Sistema Penitenciario de Reclusión y a egresados del Sistema, a través del programa "Hoy es mi Tiempo".	200 jóvenes intervenidos en el programa, a través de la capacitación, colocación laboral, educación e intervenciones psicosociales.	Asistencia Apoyo post-penitenciario	<p>1º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3º Trimestre: ALTO</p> <p>4º Trimestre: CUMPLIDO</p>
Implementación de la 3ª etapa del Programa de Planificación Estratégica y Derechos Humanos.	4 Direcciones Regionales con plan estratégico regional, que integran estándares internacionales en Derechos Humanos.	Vigilancia Atención Asistencia	<p>1º Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2º Trimestre: ALTO</p> <p>3º Trimestre: MEDIO</p> <p>4º Trimestre: ALTO</p>
Contribuir y asegurar la correcta implementación del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria.	3 Establecimientos Penitenciarios concesionados en funcionamiento.		<p>1º Trimestre: MEDIO</p> <p>2º Trimestre: ALTO</p> <p>3º Trimestre:</p>

			<b>MEDIO</b> <u>4º Trimestre:</u> <b>INCUMPLIDO</b>
Completar el 100% de las Fichas de Antecedentes de Comportamiento para postulación a Ley N° 19.856	Población penal que reúne los requisitos para postular a la ley de rebaja de condena con fichas de antecedentes completas.		<u>1º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>2º Trimestre:</u> <b>ALTO</b>  <u>3º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>  <u>4º Trimestre:</u> <b>CUMPLIDO</b>

---

- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas /  
Instituciones<sup>29</sup> Evaluadas<sup>30</sup>

El Servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2004.

---

29 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

30 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

---

- **Avances en Materias de Gestión**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

El Programa de Mejoramiento de la Gestión en el Servicio, se caracterizó por la implementación de cuartas etapas (promedio de los 11 sistemas), con excepción de Gobierno Electrónico y Gestión Territorial Integrada, que se encuentran en etapas iniciales producto de su incorporación posterior al Sistema Marco.

El PMG marco tuvo un cumplimiento de un 92%, lográndose en 5% de incentivo institucional.

Dentro del proceso de cumplimiento de los diferentes sistemas se puede destacar:

El Plan de Higiene-Seguridad, Mejoramiento de Ambientes Laborales, permitió no solo beneficiar a los funcionarios afectos al Estatuto Administrativo, sino también al personal uniformado que se rige bajo un Estatuto de Personal distinto. De este punto de vista, las acciones, han permitido mejorar la calidad de los ambientes laborales al interior de los Establecimientos Penitenciarios.

El Sistema de Gobierno Electrónico, provocó un gran interés a nivel institucional, lo que se tradujo en una serie de seminarios y formas de difusión del sentido de este PMG. Tal, fue el grado de compromiso que la Institución realizó un esfuerzo y permitió que 20 profesionales multidisciplinarios participaran en un Taller de rediseño de Proceso, que tuvo como frutos la elaboración de un diagnóstico participativo al interior de la organización y validado por las diferentes instancias.

El Sistema Oficinas de Información Reclamos y sugerencias, que se comprometió a la 6ª etapa, profundizó su metodología de atenciones y de registro de información, para dar cumplimiento a la Ley de bases Administrativas del estado, Asimismo, las regiones han tomado la iniciativa de coordinarse con otros organismos públicos con los que se relacionan habitualmente, lo que ha fortalecido y reacentuado la importancia de este tipo de Sistema dentro del mejoramiento de la gestión institucional.

El en marco del Sistema de Enfoque de género, se continuó con la implementación del plan de enfoque a una serie de servicios que se prestan a los usuarios y también a procesos internos que sirven como soporte a la provisión de estos servicios. Dentro de ellos destaca el aumento de cobertura de las mujeres en diferentes programas de reinserción y tratamiento penitenciario en la población penal.

Finalmente, el PMG de Planificación /Control Gestión, no fue validado por las siguientes razones: No se incluye en el sistema áreas de gestión interna cuya relevancia se ha dado a través de las políticas de Gobierno definidas desde la Presidencia de la República, para el control interno. Existen indicadores que forman parte de los reportes del sistema de información de gestión entregados por el servicio que no se encuentran incorporados en su SIG. Elimina indicadores, los cuales no son informados ni fundamenta su eliminación



## Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 9 Cumplimiento Convenio Colectivo año 2004			
Equipos de Trabajo	Dotación Efectiva del Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
Dirección Regional de la I región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	681	99.37%	4%
Dirección Regional de la II región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	329	99.08%	4%
Dirección Regional de la III región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	206	99.49%	4%
Dirección Regional de la IV región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	325	99.53%	4%
Dirección Regional de la V región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	810	93.68%	4%
Dirección Regional de la VI región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	330	98.13%	4%
Dirección Regional de la VII región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	522	100%	4%
Dirección Regional de la VIII región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	969	99.87%	4%
Dirección Regional de la IX región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	632	100%	4%
Dirección Regional de la X región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	559	93.57%	4%
Dirección Regional de la XI región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	137	97.71%	4%
Dirección Regional de la XII región y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	147	100%	4%
Dirección Regional de la Región Metropolitana y los Establecimientos Penitenciarios de su dependencia	2176	99.32%	4%
Dirección Nacional	1784	99.74%	4%
<b>Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo</b>		<b>98.54 %</b>	<b>4%</b>

---

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

---

## - Avances en otras Materias de Gestión

El Servicio necesitaba realizar un importante estudio sobre el Impacto de la Reforma Procesal Penal en Gendarmería, el que fue adjudicado a la UNTEC Universidad y Tecnología, Fundación para la Transferencia Tecnológica, creada por la Universidad de Chile. Los resultados del estudio, permiten tener una visión más concreta de los impactos de la Reforma, especialmente el impacto de requerimientos presupuestarios adicionales a la gestión normal en el área de Recursos Humanos, de tecnologías de información, de inversión y equipamiento, etc.

Especial análisis se realiza en el marco del impacto de la implementación de la Reforma en la Región Metropolitana, por cuanto, es en esta región donde se concentra una importante proporción de la población penal.

Se continuó con el Programa de Planificación estratégica y Derechos Humanos que cuenta con la asesoría del Centro Internacional de Estudios Penitenciarios, entidad vinculada al King's College de Londres, y con la cooperación del Gobierno Británico, que para estos efectos, es representado en Chile por el Consejo Británico.

El Programa de Planificación Estratégica y Derechos Humano tiene por objetivo la elaboración e instalación de un modelo de planificación estratégica que contribuya a generar una mayor capacidad de la Institución para responder a los requerimientos que hace la Política Penitenciaria y la implementación de la Reforma Procesal Penal en Gendarmería de Chile. Por este medio, se busca lograr la plena aplicación de los acuerdos internacionales sobre derechos humanos en la administración penitenciaria chilena. Estos acuerdos internacionales, no solamente establecen condiciones generales relativas a la integridad física de los internos, sino también se refieren a las condiciones de habitabilidad, alimentación, salud e higiene, educación, asistencia psicológica y social, acceso a la información y a la cultura, al contacto con familiares, al trabajo productivo, etc. Por otra parte, el conocimiento de los Derechos Humanos y la práctica de sus principios conducen a mejorar y elevar la eficacia de la gestión de los establecimientos penitenciarios y de las condiciones laborales del personal.

Durante el año 2004, se capacitaron en materia de Derechos Humanos a funcionarios de todas las Unidades de las Regiones II, VIII, X y Metropolitana. Se elaboraron planes en todas las Unidades de estas regiones, planes que serán ejecutados durante el año 2005.

En el plano regional, la capacitación que se hizo al respecto y los trabajos de grupos con profesionales del Departamento de Planificación, han permitido que todas las regiones anteriormente mencionadas elaboraran sus Planes Estratégicos Regionales. Tales Planes serán los insumos fundamentales para la Planificación Estratégica que están actualmente desarrollando los Departamentos de la Dirección Nacional, de manera que los Planes Departamentales orientarán y definirán, en el breve plazo, todos los aspectos técnicos de su área de competencia. Con tales orientaciones, las Direcciones Regionales que ya han hecho sus planes regionales y aquellas que durante el presente año 2005 lo harán, podrán perfeccionar y ajustar sus Planes Estratégicos Regionales.

---

- **Proyectos de Ley**

El Servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2004.

---

## 4. Desafíos 2005

Durante el año 2005, el sistema penitenciario debe enfrentar un conjunto de situaciones especiales. Por una parte, el panorama general de la puesta en marcha del sistema de cárceles concesionadas, no ha avanzado en los plazos establecidos, convirtiéndose en un factor clave para lograr reducir los elevados niveles de sobrepoblación existentes en los Establecimientos Penitenciarios que debe vigilar y atender Gendarmería. Por otra parte, el proceso final de implementación de la Reforma procesal penal en el país, permitirá homogeneizar el proceso penal en la totalidad del país.

Los beneficios que ambos procesos originalmente programados para iniciarse en el año 2004, se trasladan a la gestión 2005 y operacionalmente implican un importante desafío en todos los ámbitos del quehacer institucional. Estos desafíos se expresan principalmente en asumir:

- Mantener los niveles de seguridad en los establecimientos Penitenciarios, considerando las presiones de la ya aludida sobrepoblación penal, con un alto contingente de internos de alto compromiso delictual, de baja edad, asociados a delitos violentos y al consumo y tráfico de drogas.
- Aumentar la cobertura del sistema de Identificación de Huellas Dactilares, mediante el sistema AFIS, a otras unidades penales (situación que se encuentra en evaluación de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, por lo que de lo anterior dependerá la posible cobertura) para mejorar el control de movimiento externo de la población penal.
- Ampliar la Cárcel de Punta Peuco, de acuerdo al compromiso Gubernamental existente establecido conjuntamente con la Creación del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Cordillera.

Lo expresado anteriormente, implica un reto en materia profesional y de experticias para un Servicio que no cesa de operar normalmente, mientras las tareas nuevas se encuentran en curso, por tanto la presión en materia de gestión y resultados conjuntamente con la racionalización de los recursos humanos y técnicos, se conjuga como uno de los principales desafíos de la Institución para el presente año.

El término del proceso de implementación de la Reforma Procesal Penal, implica resolver su máximo obstáculo, esto es su puesta en marcha en la Región Metropolitana de Santiago. La Institución, por lo pronto, debe resolver las demandas de personal (aproximadamente 700 funcionarios entre uniformados y civiles<sup>31</sup>) y capacitación (para los funcionarios de la región metropolitana que son aproximadamente 3.700 entre la Dirección Regional y Dirección Nacional), la adecuación del parque de vehículos para el nuevo sistema de traslados, lo que significa analizar los tiempos y cantidad de internos que se presentarán en el nuevo Centro de Justicia para reasignar el parque vehicular de acuerdo a las mayores demandas de traslados y necesidades regionales, la generación e internalización de nuevos procedimientos que el sistema importa, la dotación de mecanismos de comunicación modernos y expeditos los que encuentran

---

31 La Información específica de los requerimientos de personal en materias de vigilancia, traslados para el Nuevo Centro de Justicia y otros Tribunales de la Región Metropolitana y otros funcionarios para realizar los informes presentenciales solicitados por los Jueces se pueden obtener del Estudio sobre el Impacto de la Reforma Procesal penal e Gendarmería de Chile, realizado por la Fundación para la transferencia Tecnológica creada por la Universidad de Chile.

---

en estudio (sistema de telecomunicaciones Trunking) para trabajar sobre los mismos canales y frecuencias que manejará el Centro de Justicia, y que se implementarán dependiendo de los costos y de la disponibilidad presupuestaria del Servicio, ya que no existen recursos especiales para la puesta en marcha de la RPP en la Región Metropolitana, y una serie de otras acciones de alta complejidad que son demandadas en forma simultáneas y su resolución representa otro reto para la Institución. En este mismo plano, el sólo funcionamiento del nuevo Centro de Justicia significará al Servicio una gran movilización de esfuerzos en post de garantizar el cumplimiento oportuno de los requerimientos de las Autoridades Judiciales demandantes.

Finalmente, el presente año no puede quedar exento del proceso de término del Gobierno del Sr. Presidente Ricardo Lagos., lo que significará la preparación de las condiciones para que el Servicio realice su entrega para el año 2006, en el marco del cierre de aquellos temas pendientes importantes que recién se mencionaron y que no dejan de ser complejos producto de la participación de diversos actores que no siempre comparten las mismas decisiones.

---

## 5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004
- Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 3: Programación Gubernamental
- Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004
- Anexo 5: Transferencias Corrientes
- Anexo 6: Iniciativas de Inversión
- Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

- **Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004**

Cuadro 10 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2004	Cumple SI/NO <sup>32</sup>	% Cumplimiento <sup>33</sup>	Notas
				2002	2003	2004				
Vigilancia	Tasa de fugas desde el interior de las Unidades Penales	(Número de fugas producidas desde el interior de las Unidades Penales en año t/Población penal en año t)*100	%	0.14	0.09	0.09	0.10	Si	111.00	
Enfoque de Género: No										
Vigilancia	Tasa de fugas desde el exterior de las Unidades Penales del Subsistema Cerrado	(N° de fugas producidas desde el exterior de las Unidades Penales del Subsistema Cerrado, al 31 de dic. de cada año/Población penal promedio del año)*100	%	0.03	0.09	0.05	0.12	Si	240.00	1
Enfoque de Género: No										
Vigilancia	Porcentaje de quebrantamiento de los beneficiarios con salida controlada al medio libre	(N° de quebrantamientos efectivos en año t/Población penal objetiva efectiva en año t)*100	%	15.5	0.0	17.2	9.1	No	53.00	2
Enfoque de Género: No										
Asistencia Vigilancia	Porcentaje de personas condenadas a libertad vigilada del adulto, que reciben tratamiento diferenciado	(N° de personas ingresadas modelo de tratamiento diferenciado/N° de ingresados a la medida de libertad vigilada del adulto)*100	%	92.8	94.0	82.0	93.0	No	88.00	3
Enfoque de Género: No										
Asistencia	Tasa de variación del número de beneficiados del programa de eliminación de antecedentes prontuariales	((N° de usuarios que eliminan antecedentes prontuariales en año t/N° de usuarios que eliminan antecedentes prontuariales en año t-1)-1)*100	%	20.5 5551. 0	2.6 5697 .0	-2.1 5576. 0	3.0 5930. 0	No	94.00	4
Enfoque de Género: No										

32 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2004 es igual o superior a un 95% de la meta.

33 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2004 en relación a la meta 2004.



**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2004	Cumple SI/NO <sup>32</sup>	% Cumplimiento <sup>33</sup>	Notas
				2002	2003	2004				
Atención	Porcentaje de internos en actividades laborales	(Número de internos que realizan actividades laborales/Población anual de procesados y condenados del Sistema Cerrado y Semi-Abierto)*100	%	27.3	0.0	37.5	25.3	Si	148.00	5
Enfoque de Género: No										
Vigilancia	Porcentaje de personas condenadas a libertad vigilada del adulto, que reciben tratamiento diferenciado	(N° de personas ingresadas modelo de tratamiento diferenciado/N° de ingresados a la medida de libertad vigilada del adulto)*100	%	92.8	94.0	82.0	93.0	No	88.00	6
Enfoque de Género: No										
Atención	Porcentaje de aprobación de internos matriculados en Educación Básica	(Número de internos aprobados en educación básica/Número de internos matriculados en educación básica)*100	%	83.0	81.3	77.3	82.4	No	94.00	7
Enfoque de Género: No										
Atención	Porcentaje de aprobación de internos matriculados en Educación Media	(Número de internos aprobados en educación media/Número de internos matriculados en educación media)*100	%	73.8	67.1	71.4	72.4	Si	99.00	
Enfoque de Género: No										

Porcentaje global de cumplimiento:57

**Notas:**

1.- La disminución del promedio diario de traslados, que en el año 2003 fue de 1.038 y en el 2004 fue de 835 que puede atribuirse a la estandarización de los procedimientos de traslados producto de la experiencia de la Reforma Procesal Penal en las regiones, unido a la disminución de la población objetivo (procesados, imputados y detenidos) y la eficiente gestión del Servicio y de otros organismos de seguridad para realizar recapturas inmediatas (dentro del día), fundamentan los resultados obtenidos en este indicador en el año 2004.

2.- El Porcentaje de quebrantamiento de los beneficiarios con salida controlada al medio libre, aumentó en relación al 2004. Causa importante de este resultado se debe a que los recursos de este programa que mayoritariamente correspondían al pago de honorarios a los profesionales que realizaban seguimiento a estos beneficiarios, pasó a formar parte del presupuesto base del Servicio. Lo anterior implicó el traspaso de estos profesionales de honorarios a contrata lo que beneficiaba a estas personas, sin embargo, ello significó la pérdida de profesionales de dedicación exclusiva a este Programa, por cuanto comenzaron a depender del Jefe de Unidad y asumieron otras labores de tratamiento que no se suplían en la Unidad por falta de personal. Ello se tradujo en el debilitamiento de las medidas de las medidas de control, y seguimiento a las poblaciones objetivos con el beneficio y explican el aumento porcentual de quebrantamientos que se observa en los resultados 2004

---

3.- La disminución del indicador en un 11%, se debe a que del total de penados ingresados a la medida de Libertad Vigilada durante el año 2004, se vio muy afectado por la disminución de esta población producto de factores exógenos a la gestión institucional tales como: quebrantamientos (Penado que no se somete a los requisitos estipulados por el Juez y que el Delegado de Libertad Vigilada realiza el seguimiento sistemáticamente, que a pesar de no estar participando en el modelo de tratamiento, todavía está bajo la tutela del Sistema Abierto, puesto que el Juez no ha revocado la Medida Alternativa a la Reclusión), detención preventiva del penado, revocación de la condena etc. Se evaluará el cambio de la variable penados ingresados por penados vigentes, para evitar que esta distorsión afecte el resultado del indicador.

4.- La proyección realizada para el año 2003, fue sobreestimada, lo cual incidió en la meta establecida para el año 2004, que por consecuencia también fue sobrestimada. Esta sobre proyección se realizó en base a los resultados de años anteriores producto de un mejoramiento de los medios de difusión para informar a los egresados del significado real de este beneficio, diseñado en el marco del PMG simplificación de trámites, pero que no tuvo el resultado esperado en el 2004. Lo anterior unido a que la eliminación de antecedentes la deciden los SEREMIS, es decir, no dependen de la gestión institucional, explican que en el año 2004 se constata la disminución del 2,1% respecto a la cantidad real de eliminaciones del año 2003. Sobre esta base, el Servicio considera modificar la forma de medición del indicador, considerando como variables la cantidad de personas que cumplen los requisitos para acceder al beneficio y que se ponen a disposición de los SEREMIS.

5.- La aplicación por segundo año de la Ley N° 19.856 llamada "Ley de Rebaja de Condena", ha significado un aumento de la demanda de actividades laborales y otras por parte de la población potencial que puede beneficiarse, por cuanto además de la conducta que es el requisito principal, las actividades educacionales, de trabajo, capacitación, de cultura y deporte y otros, inciden en la evaluación personal de cada postulante para acceder a la rebaja de condena (de dos meses por año). Por lo anterior, el Servicio realizó esfuerzos para satisfacer este aumento de demanda, lo que se manifiesta en el sobre cumplimiento de la población que realizó actividades laborales.

6.- La disminución del indicador en un 11%, se debe a que del total de penados ingresados a la medida de Libertad Vigilada durante el año 2004, se vio muy afectado por la disminución de esta población producto de factores exógenos a la gestión institucional tales como: quebrantamientos (Penado que no se somete a los requisitos estipulados por el Juez y que el Delegado de Libertad Vigilada realiza el seguimiento sistemáticamente, que a pesar de no estar participando en el modelo de tratamiento, todavía está bajo la tutela del Sistema Abierto, puesto que el Juez no ha revocado la Medida Alternativa a la Reclusión), detención preventiva del penado, revocación de la condena etc. Se evaluará el cambio de la variable penados ingresados por penados vigentes, para evitar que esta distorsión afecte el resultado del indicador.

7.- El porcentaje de aprobación en educación básica disminuyó en relación al año 2003 en un 4%. Esto podría explicarse por la disminución de alumnos matriculados durante el año 2004, respecto al 2003, y por otros factores sobre los cuales el Servicio no tiene control, por cuanto los contenidos técnicos y mecanismos de aprobación, son facultades de los profesores cuyas orientaciones provienen del Ministerio de Educación. La caída del indicador puede atribuirse a las mayores exigencias realizadas por los profesores o a que la población penal recurra a las escuelas penales no sólo con la intención de aprender y nivelarse educacionalmente, sino más bien para utilizar su participación como medios para acceder a beneficios (salidas esporádicas al medio libre o para reunir requisitos para postular a la Ley N° 19.856 de Rebaja de Condena). Por esta razón, los indicadores de educación fueron eliminados del proceso presupuestario 2005.

## • Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 11 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2004								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance <sup>34</sup> 2004/ 2003	Notas
				2002	2003	2004		
Vigilancia	Promedio de internos trasladados a tribunales	(sumatoria de internos trasladados a tribunales/ Total días hábiles)	Nº	941	1038	835	124%	35
Vigilancia	Promedio de internos por funcionario de la guardia interna	(Total población penal al término de cada período/ Total funcionarios de la guardia interna al término de cada período)	Nº	17.46	19.6	15	130%	36
Vigilancia	Promedio diario de internos trasladados a hospitales externos.	(Sumatoria de internos trasladados a hospitales externos / total días hábiles)	Nº	s/i	40	45	88.8%	37
Atención	Porcentaje de sobrepoblación en los Establecimientos Penitenciarios del Sistema Cerrado	(Total población Penal existente/Capacidad de las Unidades según diseño) *100	%	s/i	36%	34.9	103%	
Atención	Porcentaje de pacientes atendidos por médicos no derivados a especialidades	(número de pacientes atendidos por médico no derivados a especialidades / Total de pacientes atendidos en el periodo) *100	%	s/i	85.5	88.9 7	104%	
Asistencia	Porcentaje de internos condenados capacitados laboralmente con certificación	(Número de internos capacitados laboralmente con certificación/ Promedio semestral de la población penal) * 100	%	s/i	3.48	7.85	225%	38
Asistencia	Porcentaje de tratamiento en drogo-dependencias realizado en comunidades terapéuticas a internos condenados	(Número de internos condenados con tratamiento en comunidades terapéuticas / Promedio anual de internos condenados)*100	%	s/i	1.09	0.85	78%	39

34 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

35 Resultado que se explica por la estabilización de los procedimientos de traslados que las regiones poseen dada la experiencia adquirida por la Reforma Procesal Penal y por una leve disminución de las poblaciones de procesados /imputados producto del nuevo sistema.

36 La incorporación de funcionarios a las unidades, que durante el año 2003 se encontraban en proceso de formación, explican la disminución del promedio de internos por funcionarios.

37 El aumento del promedio puede atribuirse a la mayor cantidad de hospitalizaciones y cirugías que el Servicio no cubre con el servicio primario y el aumento de la presencia de salidas de emergencia o urgencia.

38 La realización de convenios con organismos o entidades capacitadoras, permitió aumentar el porcentaje de internos capacitados laboralmente con certificación.

39 La mantención de recursos existentes no permiten aumentar la cobertura de atención en comunidades terapéuticas, conjuntamente con el aumento de la población penal de condenados.

## • Anexo 3: Programación Gubernamental

Cuadro 12 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2004			
Objetivo <sup>40</sup>	Producto <sup>41</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>42</sup>
Implementar el uso de Firma Digital para el intercambio de documentos entre el nivel central y las Direcciones Regionales I, II, IV, VI y XI.	Transferencia de documentos originales a través de comunicación electrónica.	-	<u>1º Trimestre:</u> ALTO  <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO  <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO  <u>4º Trimestre:</u>
Reinsertar socio-laboralmente a jóvenes egresados del Sistema Penitenciario de Reclusión y a egresados del Sistema, a través del programa "Hoy es mi Tiempo".	200 jóvenes intervenidos en el programa, a través de la capacitación, colocación laboral, educación e intervenciones psicosociales.	Asistencia	<u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO  <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO  <u>3º Trimestre:</u> ALTO  <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
Implementación de la 3ª etapa del Programa de Planificación Estratégica y Derechos Humanos.	4 Direcciones Regionales con plan estratégico regional, que integran estándares internacionales en Derechos Humanos.	-	<u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO  <u>2º Trimestre:</u> ALTO  <u>3º Trimestre:</u> MEDIO  <u>4º Trimestre:</u> ALTO

40 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

41 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

42 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

- **Anexo 4: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004**

Cuadro 13 Cumplimiento PMG 2004										
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión						Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación				○			ALTA	15%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○			MENOR	5%	✓
	Evaluación de Desempeño				○			MENOR	5%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS						○	MEDIANA	8%	✓
	Gobierno Electrónico		○					MEDIANA	7%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión					○		MEDIANA	8%	✗
	Auditoría Interna				○			ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial Integrada	○						ALTA	10%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○	MEDIANA	7%	✓
	Administración Financiero-Contable					○		ALTA	10%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○			ALTA	10%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 92%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación

---

Cuadro 14			
Cumplimiento PMG años 2001 - 2003			
	2001	2002	2003
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	100%	100%

## • Anexo 5: Transferencias Corrientes<sup>43</sup>

Cuadro 15 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2004 <sup>44</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2004 <sup>45</sup> (M\$)	Gasto Devengado <sup>46</sup> (M\$)	Diferencia <sup>47</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	175.119	184.625	174.662	9.963	1
Salas Cunas y/o Jardín Infantil	175.119	184.625	174.662	9.963	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	175.119	184.625	174.662	9.963	
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	997.342	1.666.684	1.693.541	(26.857)	2
<i>CET Talleres Fiscales y Colonias Penales</i>	373.100	917.881	975.459	(57.578)	
Gastos en Personal	249.604	794.385	792.276	2.109	
Bienes y Servicios de Consumo	123.496	123.496	182.596	(59.100)	
Inversión Real	-	-	587	(587)	
Otros <sup>48</sup>	-	-	-	-	
<i>Patronato Nacional de Reos</i>	396.543	396.543	396.544	(1)	
Gastos en Personal	-	-	-	-	
Bienes y Servicios de Consumo	396.543	396.543	396.544	(1)	
Inversión Real	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	
<i>Reinserción Social de Reos C/P Alternativas</i>	166.007	166.007	166.006	1	
Gastos en Personal	-	-	-	-	
Bienes y Servicios de Consumo	166.007	166.007	166.006	1	
Inversión Real	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	
<i>Programa Beneficios Intrapenitenciarios</i>	40.466	40.466	40.447	19	
Gastos en Personal	-	-	22	(22)	
Bienes y Servicios de Consumo	40.466	40.466	40.425	41	
Inversión Real	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	
<i>Programa de Traslados de Reos</i>	21.226	10.643	-	10.643	3
Gastos en Personal	-	-	-	-	
Bienes y Servicios de Consumo	21.226	10.643	-	10.643	
Inversión Real	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	
<i>Programa Concesiones de Infraestructura Penitenciaria</i>	-	135.144	115.085	20.059	4

43 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

44 Corresponde al aprobado en el Congreso.

45 Corresponde al vigente al 31.12.2004.

46 Incluye los gastos no pagados el año 2004.

47 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado

48 Corresponde a Aplicación de la Transferencia

Cuadro 15  
Transferencias Corrientes

Gastos en Personal	-	5.000	1.387	3.613
Bienes y Servicios de Consumo	-	92.144	77.427	14.717
Inversión Real	-	38.000	36.271	1.729
Otros	-	-	-	-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.172.461</b>	<b>1.851.309</b>	<b>1.868.203</b>	<b>(16.894)</b>

#### ANÁLISIS DE LAS DIFERENCIAS MÁS SIGNIFICATIVAS

1.- En Salas Cunas y/o Jardines Infantiles se incrementó el Presupuesto Inicial mediante el Decreto N° 276 del 17/03/04 por el cual se incorporó el saldo inicial de caja aumentando el presupuesto en M\$ 9.506.

Los recursos disponibles corresponden a deudas de Salas Cunas de regiones pendientes de cancelación, montos que se solicita su incorporación al Saldo Inicial de Caja 2005.

2.- El Decreto N° 1.535 de fecha 09 de diciembre de 1981 que regula el funcionamiento de los Centros de Educación y Trabajo, señala que los ingresos generados por éstos deber ser destinados a la mantención permanente de sus servicios productivos, a la compra de insumos materias primas y al financiamiento de servicios externos y personal contratado por esta entidades, además no pueden ser utilizados para financiar otro tipo de gastos.

El Decreto N° 1.129 del 13/012/05, autoriza el mayor gasto de los Centros de Educación y Trabajo producto de los mayores ingresos generados por éstos. El mayor gasto se debe al incremento de las actividades comerciales de los CET y esta directamente asociado a sus mayores ingresos. El mayor gasto esta relacionado con el pago de los servicios básicos, pago de incentivo a internos, pago a monitores, adquisición ce insumos, etc.

3.- Programa de Traslados de Reos, el Decreto N° 183 del 13/02/05, produjo una disminución del presupuesto relacionado con el Ajuste Técnico dispuesto por el Ministerio de Hacienda. Los recursos disponibles se deben a que en el año 2004 no se materializaron traslados de reos chilenos que cumplen condena en el extranjero.

4.- Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, el Decreto N°276 del 17/03/04, incorpora el saldo inicial de caja y asigna recursos para cubrir los gastos de funcionamiento de la Oficina de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria que Gendarmería de Chile creó para todo el estudio, implementación, coordinación y puesta en marcha de los nuevos recintos penitenciarios concesionados que se encuentran en el programa ( Grupos I, II, III y IV). El saldo por ejecutar está relacionado con la licitación del Curso de Habilidades Directivas para jefaturas de los establecimientos penitenciarios concesionados, que debió dejarse sin efecto, ya que ningún oferente cumplía los requisitos técnicos exigidos.



---

## • Anexo 6: Iniciativas de Inversión<sup>49</sup>

1. Nombre: Aplicación de Medidas de Segmentación en Unidades Penales

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo:

- Asegurar y mantener un mayor nivel de seguridad en los establecimientos penitenciarios mediante un mayor control de la población penal.
- Evitar o disminuir el contagio criminógeno
- Mejorar las condiciones y calidad de vida, mediante la redistribución del espacio físico.
- Favorecer los programas de intervención mediante la orientación de proyectos de reinserción social a grupos acorde con las carencias que necesitan.

Beneficiarios: Los beneficiarios con el proyecto son los internos de las 7 unidades penales segmentadas durante el año 2003.

2. Nombre: Construcción de Cárcel de Máxima Seguridad para Unidad Especial de Máxima Seguridad

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Agrupar en un mismo recinto penal a internos con un alto compromiso delictual, refractarios al sistema, que presentan conflictos permanentes contra la autoridad y con el resto de la población penal, que además por su perfil es necesario mantenerlos alejados del resto de la población.

- Asegurar y mantener un mayor nivel de seguridad en los establecimientos penitenciarios, mediante un mayor control de la población penal.
- Evitar o disminuir el contagio criminógeno.
- Mejorar las condiciones y calidad de vida de los internos.
- Favorecer los programas de intervención mediante la orientación de proyectos de reinserción social a grupos acorde con las carencias que necesitan.

Beneficiarios: Los beneficiarios directos son internos que pertenecen al sistema cerrado (detenidos, procesados y condenados netos excluyendo internos con salida diaria y reclusión nocturna) 34.592 según estadística promedio año 2004. Lo anterior debido a que los internos que estarán reclusos en este recinto dejarán de ocasionar conflictos al interior de los recintos penales donde actualmente se encuentran.

---

<sup>49</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Cuadro 16 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2004								
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>50</sup>	Ejecución Acumulada al año 2004 <sup>51</sup>	% Avance al Año 2004	Presupuesto Final Año 2004 <sup>52</sup>	Ejecución Año 2004 <sup>53</sup>	% Ejecución Año 2004	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Aplicación de Medidas de Segmentación de Unidades Penales	2.066.860	2.066.190	100,0%	63.752	63.752	100%	0	1
Construcción Cárcel de Maxima Seguridad para Unidad Especial de Alta Seguridad	1.085.943	1.083.398	99,8%	185.059	184.458	99,7%	601	2

1.-A través del Decreto N° 276 del 17/03/04 se incrementó e identificó este proyecto asignado M\$ 63.752, los recursos asignados fueron ejecutados en un 100%.

2.- A través del Decreto N° 276 del 17/03/04 se incrementó e identificó este proyecto asignando M\$184.458 que correspondía a un saldo de la obra que se terminó el 2004, los recursos asignados fueron ejecutados en un 100%.

50 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

51 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2004.

52 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2004.

53 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2004.

## • Anexo 7: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 17 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>54</sup>		Avance <sup>55</sup>	Notas
		2003	2004		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1.5	1.2	125.0%	
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	2.6%	5.0%	192.3%	
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Rotación de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.9%	3.4%	377.8%	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.08%	0.16%	(50%)	
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.65%	0.6%	108.3%	
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.97%	0.85%	114.1%	
• Razón o Tasa de rotación	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	101.0%	199.8%	197.8%	
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	4.9%	12.8%	261.2%	

54 La información corresponde al período Junio 2002-Mayo 2003 y Junio 2003-Mayo 2004, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2003-Diciembre 2003 y Enero 2004-Diciembre 2004.

55 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

**Cuadro 17**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>54</sup>		Avance <sup>55</sup>	Notas
		2003	2004		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	2.6%	9.7%	373.1%	
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	157%	118.8 %	132.5%	57
Porcentaje de becas <sup>56</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.02%	0.1%	500%	58
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	0.8 hrs.	0.7 hrs.	114.3%	
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	4.6 hrs	3.9 hrs.	117.9%	59
Evaluación del Desempeño <sup>60</sup>	Lista 1 % de Funcionarios	91.6%	91.4%	100.2%	59
	Lista 2 % de Funcionarios	7.1%	7.0%	98.6%	59
	Lista 3 % de Funcionarios	1.2%	1.5%	80%	59
	Lista 4 % de Funcionarios	0.1%	0.1%	100%	59
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.					

56 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

57 Considera el número total de asistentes a cursos de capacitación. De acuerdo con el Programa de Capacitación respectivo. Durante el año 2004, se priorizó la capacitación del personal en áreas temáticas comunes y de trascendencia para la institución, privilegiándose la calidad de los cursos por sobre la cantidad.

58 Corresponde a 10 becas otorgadas por la Presidencia de la República y el Servicio Civil.

59 De acuerdo con la política del Servicio, el Sistema de Evaluaciones debe reflejar objetivamente el comportamiento funcionario. Una vez que se asiente una tendencia en el comportamiento de las listas de evaluación, se definirán los rangos esperados en los cuales éstas debieran mantenerse.

60 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.